



CONCEPCIÓN, 17 de febrero de 2023.

**Nº 125-PTTE- 2023/ VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 329, de 06 de febrero de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| ROL                 | : | 2-35841  |
| Clasificación       | : | COMERCIALES  |
| Actividad Económica | : | VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VIA TELEFONICA DE PARTES DE PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES |
| Contribuyente       | : | HELP AUTO SPA  |
| RUT                 | : | 77705288-8   |
| Dirección           | : | RENGO 68,  |
| Rol Avalúo          | : | 00045-0018   |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

IDDOC 1675379  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Archivo  
MACM/GCM/gcm



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS